



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

DECRETO Nº 1432/2011

CHIGUAYANTE, 19 AGO. 2011

VISTOS: Estos antecedentes; El correo de fecha 16 de agosto 2011, en la cual informa sobre desfile homenaje de nuestro Municipio a las Glorias del Ejercito, enviado por el SR. Administrador Municipal, don Cristóbal Moreno Chávez y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese al SR. Administrador Municipal Don Cristóbal Moreno Chávez, el cierre de Avenida Los Héroes, desde Avenida Manuel Rodríguez hasta la calle La Marina de Chile, entre las 12:00 y las 18:00 horas, del día Martes 13 de septiembre 2011, para realizar desfile en homenaje a las Glorias del Ejército.

3) Los organizadores del desfile homenaje a las Glorias del Ejército, deberán administrar todas las medidas de seguridad requeridas, con la finalidad de evitar accidentes a los participantes y espectadores.

4) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


TOMÁS SOLÍS NOVA.
ALCALDE

TSN/LTS/ JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 15:50
FIRMA: 17/08/11